

RESOLUCIÓN N° 177 -
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADOS SOLIDARIOS" - M.C.S. CON MIRA A
LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Carlos Flaminio Arzamendia Monzón en el Expediente N° 130 de fecha 21 de agosto del 2020; y,--

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Colorados Solidarios" - M.C.S., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Raúl Darío Garay Fernández y Miguel Ángel Aguilera Morínigo, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, además solicita la designación del correligionario Miguel Ángel Ramos Giménez C.I. Nro. 1.239.517 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, en fecha 03/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "COLORADOS SOLIDARIOS" - M.C.S., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-


Rubén Rolón Ramiro
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Unstran
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 177.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADOS SOLIDARIOS" - M.C.S. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

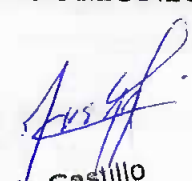
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

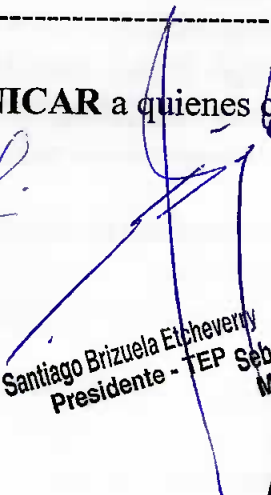
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Raúl Darío Garay Fernández** y **Miguel Ángel Aguilera Morínigo** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Colorados Solidarios" - M.C.S., dándosele la pertinente intervención.-----

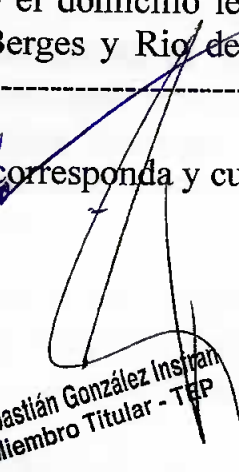
3. **ACREDITAR** al correligionario **Miguel Ángel Ramos Giménez** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Colorados Solidarios" - M.C.S.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Gral. Melgarejo nro. 272 entre José Berges y Rio de Janeiro de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP


Sebastián González Instigar
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

